



# DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTE.-

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4° fracción I, 28 fracciones IV y V, 47 fracciones II, IX y XVI, 52, 53, 54, 55, 62 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, Propuesta de Acuerdo mediante la cual se Reestructuran comisiones de Dictamen, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, en base a las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que para el desempeño de sus atribuciones legislativas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso, los diputados integran comisiones, las que atendiendo a sus atribuciones son de Dictamen, Especiales y de Protocolo.

**SEGUNDA.** Todas las comisiones son colegiadas y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

**TERCERA.** Las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

**CUARTA.** En atención a la toma de protesta del C. Ángel Custodio Virrueta García, es necesario garantizar su participación en las comisiones y comité de este Poder Legislativo.

Por lo expuesto y con fundamento por lo establecido en los artículos 47 fracciones II y IX, 52, 53, 54, 55, 62, 97 y 98 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, sometemos a la consideración del Pleno, la siguiente Propuesta de:

#### ACUERDO

**ÚNICO.** Se aprueba que el C. Ángel Custodio Virrueta García, Presida la Comisión de Puntos Constitucionales; así mismo que integre la comisión de Migración y que integre el Comité de Administración y Control.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra distinguida consideración. Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 trece días del mes de abril de 2020.





## ATENTAMENTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS PRESIDENTE

DIP. SERGIO BÁEZ TORRES
INTEGRANTE

DIP. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN INTEGRANTE

DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ INTEGRANTE

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR INTEGRANTE

DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ INTEGRANTE

DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA INTEGRANTE

Las firmas que se asientan en la presente foja corresponden a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Puntos Constitucionales, de migración y el Comité de Administración y Control de la Septuagésima Cuarta Legislatura, elaborada por la Junta de Coordinación Política de fecha 13 de abril de 2020, y las firmas son de los diputados integrantes de dicho Órgano Colegiado.